

mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Octava.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el próximo día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración, y en su caso, para la celebración de la tercera subasta, se señala el próximo día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, que se llevarán a cabo con las formalidades y condiciones respectivamente establecidas para cada una de ellas, además de las comunes.

Novena.—Para el caso de resultar negativa la notificación personal a la demandada, sirva de notificación en forma la publicación del presente edicto.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 21 de mayo de 1998.—La Secretaria.—30.341.

SARRIÁ

Edicto

Doña Carmen Carballedo Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarriá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 315/1997-JA, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «La Caixa», en cuya representación actúa el Procurador don Manuel Mourelo Caldas, contra doña María Dolores Gallego Valcárcel y doña Rosa María Gallego Valcárcel, en los que por resolución de esta fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 7.^a del aludido artículo, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación pactado en escritura de hipoteca, la siguiente finca objeto del procedimiento:

El prado titulado «Redondo», destinado a pastero y prado de producir hierba verde y seca, que mide 11 ferrados, equivalente a 69 áreas 17 centiáreas; linda al este y sur, camino; al oeste, de don José Rodríguez Díaz y al norte, de doña Elisa Rodríguez Díaz. Esta finca, además de las aguas que descienden de la pendiente del Campo de la Feria de Sarriá, se fertiliza con las aguas que vienen de la presa de San Miguel, correspondiéndole de ella el séptimo día, y siendo de advertir que la limpieza de la presa y cauce que conducen las aguas, así como la recomposición de la antepuerta es de cuenta de los señores Macía Neira, Batallón y Pazos, según escritura de partijas, otorgada entre los mismos, y don Bernardo Macía de Neira, ante el Notario de Sarriá don Juan López Yáñez, el día 1 de febrero de 1945.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Sarriá, tomo 370, libro 146, folio 167, finca número 9.563. Valoración tipo subasta: 7.875.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 14 de julio de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mayor, número 1, de Sarriá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor de tasación pactado en escritura de hipoteca reseñado, sin que se admitan posturas que no lo cubran en su totalidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta bajo el número 2313, en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya, de Sarriá, al efecto; consignación que podrá reservarse a aquellos licitadores que hayan cubierto el tipo reglamentario y lo admitan, a instancia del acreedor, en previsión de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda apro-

barse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado la consignación previa reglamentaria. No se admitirá postura de este estilo que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, a fin de que tenga lugar la segunda, el día 14 de septiembre de 1998, a igual hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora, rigiendo para ésta las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se tienen señaladas subastas, y en su caso de fuerza mayor y no se pudiera celebrar en el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Sirva la publicación de este edicto de formal notificación a la parte deudora, a efectos del artículo 1.498 de la Ley Enjuiciamiento Civil y regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que tal diligencia no se le pudiera practicar en forma personal, así como a cualquier acreedor posterior.

Dado en Sarriá a 28 de mayo de 1998.—La Juez, Carmen Carballedo Fernández.—La Secretaria.—30.743.

SARRIA

Edicto

Doña Carmen Carballedo Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarriá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 314/1997-JA, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», en cuya representación actúa el Procurador don Manuel Mourelo Caldas, contra don Macario Pombo Rodríguez y doña Purificación Vide González, en los que por resolución de esta fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 7.^a del aludido artículo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación pactado en escritura de hipoteca, la siguiente finca objeto del procedimiento:

Número 41.—Vivienda, tipo B, en la tercera planta alta, del cuarto portal, de superficie útil de 90 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo-pasillo, cuatro dormitorios, salón-comedor, dos cuartos de baño, cocina y tendedero. Linda: Norte, con vacío sobre la calle A; este, vacío sobre la calle Diego Pazos; sur, con vivienda A de la misma planta y portal, y oeste, vacío sobre terreno destinado a plaza pública. Es anexo el trastero situado en la planta de bajo cubierta, señalado con el número 24. Tiene asignado una cuota del 1,515 por 100, con relación al valor total del inmueble. Inscripción: Registro

de la Propiedad de Sarriá, folio 92, libro 132, tomo 351, finca número 14.626.

Valoración tipo subasta: 6.545.742 pesetas.

La subasta se celebrará el día 14 de julio de 1998, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mayor, número 1, de Sarriá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor de tasación pactado en escritura de hipoteca, reseñado, sin que se admitan posturas que no lo cubran en su totalidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta bajo el número 2313, en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya, de Sarriá, al efecto; consignación que podrá reservarse a aquellos licitadores que hayan cubierto el tipo reglamentario y lo admitan, a instancia del acreedor, en previsión de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa reglamentaria. No se admitirá postura de este estilo que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala a fin de que tenga lugar segunda el día 14 de septiembre de 1998, a igual hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora, rigiendo para ésta las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor y no se pudiera celebrar en el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Sirva la publicación de este edicto de formal notificación a la parte deudora, a efectos del artículo 1.498 de la Ley Enjuiciamiento Civil y regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que tal diligencia no se le pudiera practicar en forma personal, así como a cualquier acreedor posterior.

Dado en Sarriá a 28 de mayo de 1998.—La Juez, Carmen Carballedo Fernández.—La Secretaria.—30.742.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 255/1994, instados por la Procuradora doña Teresa Pérez Muñoz, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, Este, contra la sociedad «Forcesa 20, Sociedad Limitada», y don Tomás

Gutiérrez García, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los siguientes bienes inmuebles, por medio de lotes:

Lote primero: Parcela número 1.—En término municipal de Aldeonsancho, Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia), calle de Los Prados. Ocupa una superficie aproximada de 138,48 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con calle Prados; por la derecha, entrando, con la parcela número 2; por la izquierda, con calle Las Flores, y por el fondo, con doña Simona Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda (Segovia), al tomo 1.846, libro 18, folio 10, finca registral número 2.508.

Sale a pública subasta por la cantidad de 623.160 pesetas.

Lote segundo: Parcela número 23.—En término municipal de Aldeonsancho, Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia), calle Los Prados. Ocupa una superficie aproximada de 126,07 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con calle Prados; por la derecha, entrando, con la calle Las Flores; por la izquierda, con parcela número 22, y por el fondo, con don Pío Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda (Segovia), al tomo 1.846, libro 18, folio 19, finca registral número 2.513.

Sale a pública subasta por la cantidad de 873.315 pesetas.

Lote tercero: Urbana excluida de concentración, en término municipal de Aldeonsancho, Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia), al sitio Cerca Drague. Con una superficie de 2.866,66 metros cuadrados. Linda: Norte, arroyo; sur, parcelas 3 y 21; este, doña Simona Martín, y oeste, don Pío Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda (Segovia), al tomo 1.846, libro 18, folio 31, finca registral número 2.091.

Sale a pública subasta por la cantidad de 5.732.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo sólo el ejecutante ofertar postura con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Segovia, avenida de Fernández Ladreda, cuenta número 3929000015025594, acreditando el 20 por 100 del tipo de subasta, para cada uno de los lotes por los que se quiera licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas.

Tipo: El 75 por 100 del fijado para cada uno de los lotes.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva de notificación a los demandados «Forceza 20, Sociedad Limitada», y a don Tomás Gutiérrez García el lugar, días y fechas en que tendrá lugar la celebración de las subastas, dado que se desconoce su domicilio.

Dado en Segovia a 30 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Haro.—El Secretario.—30.851.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Creaciones Foque, Sociedad Limitada», contra don Francisco López Suero y doña María del Carmen Rodríguez Melgar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4091-0000-18-003998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso-vivienda, letra C, tipo B-9, planta baja, en el conjunto residencial denominado «Tartesos», sito en Sevilla, prolongación de la calle Arroyo, hoy

número 12, calle Argantonio. Con superficie útil de 63,5 metros cuadrados. Finca número 4.027, inscrita en el Registro número 4, al folio 131, tomo 1.878, libro 106, sección segunda, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—30.773.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 356/1996, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Prefabricados y Suministros, Sociedad Anónima», contra «Miranda y Málaga, Sociedad Limitada», y don Manuel Pérez Málaga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092-0000-14-0356-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a las partes.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la Torre de Cabras, término municipal de Sevilla, sección 7.ª, con los siguientes linderos: Norte, en línea de 5 metros, con terreno